

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CRISTIANA RESCATADOS POR SU SANGRE
Nit: 900392722 5
Domicilio principal: Silvania (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063148
Fecha de Inscripción: 8 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 15 # 4B - 07
Municipio: Silvania (Cundinamarca)
Correo electrónico: rescataosporsusangreoficial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3202588907
Teléfono comercial 2: 3018300490
Teléfono comercial 3: 3018612803

Dirección para notificación judicial: Cl 15 # 4B - 07
Municipio: Silvania (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:
rescataosporsusangreoficial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3202588907
Teléfono para notificación 2: 3018300490
Teléfono para notificación 3: 3018612803

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de febrero de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2023, con el No. 00369469 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CRISTIANA RESCATADOS POR SU SANGRE.

Por Acta No. 001 del 11 de octubre de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2010 bajo el número 00181542 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION CRISTIANA RESCATADOS POR SU SANGRE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. sin núm de Asamblea General del 31 de mayo de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019 bajo el número 00322773 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, consta el cambio de domicilio de la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca) a la ciudad de Ibagué (Tolima).

Por Acta No. sin num del 27 de febrero de 2023 de Asamblea General, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Ibagué, el 27 de julio de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 8 de agosto de 2023, con el No. 00369469 del Libro I, de las entidades sin ánimo de lucro, la sociedad trasladó su domicilio de Ibagué (Tolima) a Silvania (Cundinamarca).

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24**

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación cristiana rescatados por su sangre tendrá por objeto principal ayudar a la población vulnerable que lo necesite, brindando una asistencia principalmente espiritual, con la predicación del mensaje de la palabra de dios; además material, con la proporción gratuita, de elemento mínimos de subsistencia en cada una de las sedes; que contribuya a su bienestar físico, moral y espiritual; y no se realizaran las actividades propias de instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (decreto 1422 de 1996]. Los objetivos específicos de la fundación cristiana rescatados por su sangre serán: A) otorgar una asistencia espiritual a la población vulnerable, a través de la predicación del evangelio en tiempo y fuera de tiempo. B) otorgar una asistencia material a la población vulnerable, brindando servicios informales de manera gratuita en cada una de las sedes, tales como: Consejería, alimentación, vestuario, vivienda y/o alojamiento, elementos de aseo personal, vigilancia y entre otros elementos mínimos de supervivencia y ayuda humanitaria, que permitan la recuperación de dicha población. C) impulsar el desarrollo integral de los seres humanos que deciden aceptar la ayuda. D) prestar colaboración para que los integrantes de la población vulnerable sean responsables en la familia, la sociedad y la comunidad, en general. E) enseñar a los miembros de la fundación a desarrollar confianza, de respeto en sí mismas, para que puedan comprender, desarrollar y aplicar los objetivos de prevención, que brinda la fundación a la comunidad y a la sociedad general. F) incentivar en la sociedad en general, la aplicación de las enseñanzas del Jesús en su vida diaria, con el fin de que puedan mantener el buen y sano estado físico y mental, toda vez que el cuerpo es templo del espíritu santo de dios, que mora en nosotros. G) promover el desarrollo del sentido de comprensión y colaboración mundial. Desarrollo del objeto social: La fundación cristiana rescatados por su sangre podrá para el cumplimiento de sus fines y objetivos, realizar diversas actividades, siempre y cuando sean compatibles con su misión, propósitos y filosofía, entre las cuales se encuentran: A) promover y difundir programas y proyectos para la participación de la comunidad, tales como clubes pre juveniles y juveniles de salud y deporte. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, cumpliendo con las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24**

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

respectivas normas establecidas por el órgano competente para ello, que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la fundación. C) crear microempresas y fami-Empresas para el desarrollo integral del ser humano y la sociedad. D) realizar proyectos de alimentación de niños de escasos recursos económicos, niños desplazados por la violencia en las escuelas y en la población rural y municipal y realizar charlas de prevención buscando que las nuevas generaciones no caigan en el flagelo de la drogadicción. E) llevar a cabo capacitaciones por la convivencia y la paz en la región. F) adelantar campañas que promuevan la convivencia, la solidaridad, el espíritu cívico y la participación ciudadana como elementos necesarios para el desarrollo integral del hombre. G) adquirir y enajenar bienes de toda naturaleza administrarlos y arrendarlos. H) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. I) ejercer actividades de capacitación, prevención, apoyo, recreación y demás asesorías en beneficio de la población vulnerable. J) participar en licitaciones y convocatorias públicas o privadas de entidades nacionales e internacionales. K) suscribir convenios vto tratados con entidades públicas o privadas tanto nacionales como internacionales. L) afiliarse a las entidades nacionales o extranjeras necesarias para desarrollar los fines u objeto social. M) solicitar la colaboración, asistencia o apoyo de las diferentes entidades oficiales privadas sin ánimo de lucro como ONG nacionales o extranjeras para que participen en los propósitos de la fundación. N) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyección, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. O) ejecutar todos los demás actos y contratos necesarios para el desarrollo de sus fines u objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 66.661.674,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación cristiana rescatados por su sangre, tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: - Asamblea General. - Junta directiva. - Representante legal. La FUNDACION CRISTIANA RESCATADOS POR SU SANGRE funcionará bajo la dirección y el mando del Representante Legal. En caso de falta temporal o absoluta, será remplazado por el Representante Legal Suplente, quien en caso de falta temporal, ejercerá la representación legal de la fundación; En caso de faltar de manera permanente, lo reemplazara entre tanto se realiza Asamblea General extraordinaria para se relegido el nuevo Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente la fundación. 2. Fiscalizar y cuidar los fondos y bienes que a cualquier título adquiera la fundación cristiana rescatados por su sangre 3. Ejecutar los gastos o inversiones de la fundación. 4. Dictar resoluciones motivadas para declarar o ejecutar los acuerdos de Junta Directiva y los propios de su gestión administrativa. 5. Abrir y saldar cuentas bancarias a nombre de la fundación y autorizar el manejo de las mismas sin ningún límite de cuantías, siempre y cuando la Junta Directiva lo apruebe. 6. Presidir la Asamblea nacional de directores, es decir, la Asamblea General. 7. Desaprobar gastos que considere innecesarios en cada sede. 8. Nombrar y remover personas como los miembros siempre y cuando lo realice respetando el debido proceso, tomando la decisión final la Junta Directiva. 9. Dirigir y coordinar la parte administrativa y operativa con los demás miembros de la Junta Directiva. 10. Convocar y presidir reuniones de la Junta Directiva. 11. Delegar y asignar funciones. 12. Revisar los archivos y la documentación relacionados con la administración de cada sede. 13. Contratar con empresas privadas y estatales según el caso, para el cumplimiento del objeto social de la fundación siempre y cuando la Junta Directiva lo apruebe. 14. Rendir informe por escrito de su gestión en cada Asamblea General que se realice y exponer lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24**

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realizado durante el tiempo de su labor- 15. Las demás funciones de su cargo. Son funciones de la Junta Directiva: 1. Velar por la buena marcha de la fundación. 2. Crear los organismos y dependencias necesarias para el funcionamiento de la fundación, promover sus cargos y asignar funciones. 3. Formular recomendaciones ante la Asamblea General para reformar los estatutos. 4. Elaborar los reglamentos para las diferentes actividades. 5. Designar quien de ellos, mediante votación, será 1 revestido con el cargo de representante legal suplente. 6. Nombrar el revisor fiscal, quien trabajara en colaboración con el contador y con los auxiliares contables que serán nombrados por la Junta Directiva. 7. Nombrar a el fiscal. 8. Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los fundamentos estatutarios y las solicitudes a la Junta Directiva. 9. Nombrar a los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el representante legal comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas. 10. Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los e integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto v los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma junta para este fin. 11. Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos. 12. Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la fundación. 13. Nombrar directores de casa de cada sede de la fundación. 14. Nombrar coordinadores de zonas de cada distrito en los que opere la fundación. Estos distritos se elegirán por la misma junta y el manual de funciones de los coordinadores la misma Junta Directiva lo determinara. 15. Expulsar, sancionar o reubicar a los asociados aportamos; según las reglas establecidas en estos estatutos y normas internas, respetando y guardando rigurosamente el debido proceso, las normas internas de la fundación y demás disposiciones normativas internas y externas que estén establecidas. Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 22 de julio de 2016, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2017 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24**

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00297102 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Eduard Hernan Osorio Garcia	C.C. No. 79731765

Por Acta No. 03 del 21 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 00369572 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Pedro Nel Gomez Moreno	C.C. No. 1104696049

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Eduard Hernan Osorio Garcia	C.C. No. 000000079731765
Miembro Junta Directiva	Raul Dario Montaña Gonzalez	C.C. No. 000000079921404
Miembro Junta Directiva	Pedro Nel Gomez Moreno	C.C. No. 000001104696049
Miembro Junta Directiva	Wbaldo Ordoñez Cerón	C.C. No. 000000012279105
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Velasquez Alzate	C.C. No. 000000018511196
Miembro Junta Directiva	Jose Arley Tabares	C.C. No. 000000094298891

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24**

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta José Eleuterio C.C. No. 000000086059441
Directiva Gomez Villalobos

Por Acta No. 03 del 15 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 00369573 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Eduard Hernan Osorio García	C.C. No. 000000079731765
Miembro Junta Directiva	Raul Dario Montaña Gonzalez	C.C. No. 000000079921404
Miembro Junta Directiva	Pedro Nel Gomez Moreno	C.C. No. 000001104696049
Miembro Junta Directiva	Danny Hernan Higueta Marín	C.C. No. 000000004518347

Por Acta del 27 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023 con el No. 00369574 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Wbaldo Ordoñez Cerón	C.C. No. 000000012279105
Miembro Junta Directiva	Gonzalo Pupiales Jaramillo	C.C. No. 000000076042418
Miembro Junta Directiva	José Eleuterio Gomez Villalobos	C.C. No. 000000086059441

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Resolución No. 002 del 18 de junio de 2024, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Agosto de 2024 con el No. 00383573 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Juan Carlos Velasquez Alzate	C.C. No. 000000018511196
Miembro Junta Directiva	Jose Arley Tabares	C.C. No. 000000094298891

REVISORES FISCALES

Por Acta del 10 de febrero de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025 con el No. 00388736 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Eder Giovanni Marin Cortes	C.C. No. 80829188 T.P. No. 292531-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 22 de julio de 2016 de la Asamblea de Asociados	00296633 del 3 de noviembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 31 de mayo de 2019 de la Asamblea General	00322773 del 11 de octubre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 8 de agosto de 2023, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Ibagué. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	8560
Otras actividades Código CIIU:	0161

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDACION CRISTIANA RESCATADOS POR SU SANGRE SEDE SILVANIA
---------	--

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03871106
Fecha de matrícula: 17 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Vda Azafranal Lote De Terreno # 1
Municipio: Silvania (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 657.160.863

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24**

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de mayo de 2025 Hora: 10:07:24

Recibo No. AA25875328

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25875328FF74B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO